

D/ 667

RES. ALFEDAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17028785

Montevideo, 17 JUL 2017.

VISTO: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Asunción, República del Paraguay de la señora Teniente 2do. (DIE) doña Rosemari Galotto, para realizar el "Curso Regional de Capacitación sobre la Evaluación de la Amenaza y el Enfoque basado en el Conocimiento de los Riesgos para Materiales Nucleares y Otros Materiales Radiactivos No Sometidos a Control Reglamentario", desde el 24 hasta el 28 de julio de 2017.---

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de la señora Oficial Subalterno propuesta al Curso de referencia, ya que representa una oportunidad para capacitar y formar al personal en la temática relacionada a los riesgos nucleares, las amenazas, el manejo de información, la terminología empleada y obtener un panorama general sobre el riesgo y las amenazas.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

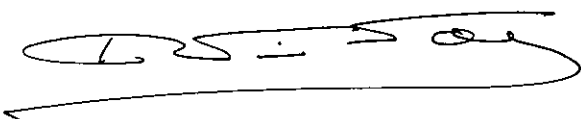
1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a la señora Teniente 2do. (DIE) doña Rosemari Galotto, para realizar el "Curso Regional de

2017.02878-5

Capacitación sobre la Evaluación de la Amenaza y el Enfoque basado en el Conocimiento de los Riesgos para Materiales Nucleares y Otros Materiales Radiactivos No Sometidos a Control Reglamentario", desde el 24 hasta el 28 de julio de 2017.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----



D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020